



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado TEEC/AG/175/2024, relativo al **Asunto General** formado con la cédula de notificación electrónica de fechas veinte de mayo del presente año; signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se indica: "con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **RESOLUCIÓN de quince del mes y año en curso**, dictada en el expediente indicado al rubro, por los **Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique **DE POR OFICIO** la mencionada determinación a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**. Una vez hecho lo anterior, remita las constancias atinentes a este órgano jurisdiccional por escrito, mismas que podrá hacer llegar de manera electrónica adjunto al correo que envíe a la cuenta "*cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx*", debiendo remitirlo posteriormente de manera física en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior. Lo anterior para los efectos legales conducentes" (*sic*); notificación recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro a las 14:05:02 horas. La **Presidencia del Tribunal Electoral del Estado**, dictó un acuerdo con fecha **veinte de mayo de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas veinte minutos** del día de hoy **veinte de mayo de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha **veinte de mayo de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/175/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica de fechas veinte de mayo del presente año; signada por la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las que se indica: "con fundamento en los artículos 33, fracciones III y IV, 34, 101, párrafo 2, 109 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **RESOLUCIÓN de quince del mes y año en curso**, dictada en el expediente indicado al rubro, por los **Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, se solicita que en auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, notifique **DE POR OFICIO** la mencionada determinación a la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**. Una vez hecho lo anterior, remita las constancias atinentes a este órgano jurisdiccional por escrito, mismas que podrá hacer llegar de manera electrónica adjunto al correo que envíe a la cuenta "*cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx*", debiendo remitirlo posteriormente de manera física en la Oficialía de Partes de esta Sala Superior. Lo anterior para los efectos legales conducentes" (*sic*); notificación recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGA), el día veinte de mayo de dos mil veinticuatro a las 14:05:02 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente, **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica de fecha veinte de mayo del presente año de la actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde se comunicó la sentencia y solicita auxilio a las labores de este órgano jurisdiccional, para que notifique



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



por oficio la determinación de la cuenta, a la Fiscalía General del Estado de Campeche.

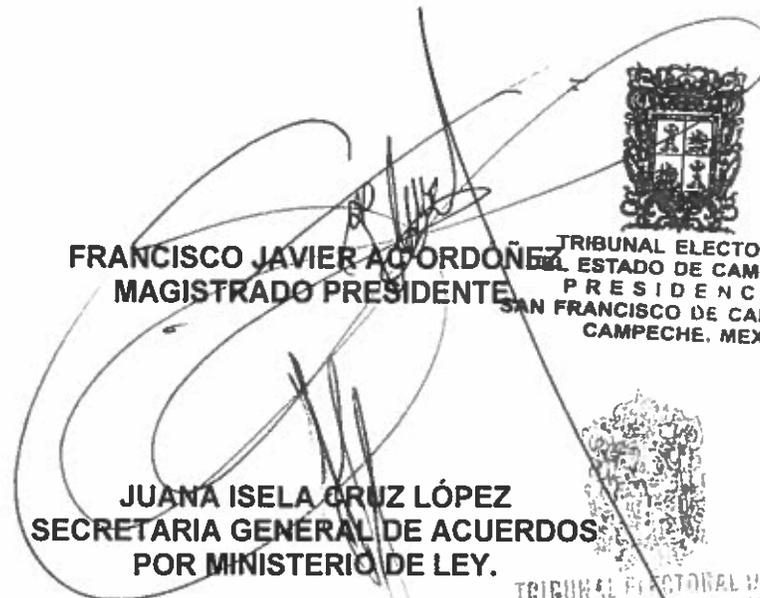
SEGUNDO: Se da por notificado a este Tribunal Electoral local el contenido de la sentencia de fecha veinte de mayo del presente año, dictado por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación. Documentación que se ordena imprimir y anexar a las constancias del presente Asunto General para que obren conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: Como se solicita, en auxilio a las labores del órgano jurisdiccional electoral federal mencionado, notifíquese por oficio la resolución de sala de fecha veinte de mayo del año en curso dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-391/2024, SUP-REC-392/2024 y SUP-REC-393/2024 a la Fiscalía General del Estado de Campeche. Así mismo, como se señala en la cédula de referencia, hecho lo anterior, remítase las constancias de la diligencia de notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico *cumplimientos.salasuperior@te.gob.mx*; y posteriormente, la original al domicilio ubicado en Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.




FRANCISCO JAVIER ACORDÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE


**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.**

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**


**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

Con fecha (20 de mayo de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.